

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DECRETO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA), con domicilio en Avenida Ferrocarril No. 109, Anexo Vivero Sahuatoba, Durango, Dgo. México C.P. 34070, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Dirección de Medio Ambiente, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento de los datos personales. Que los datos personales que recabemos de usted, se incorporaran a un sistema de base de datos y se utilizaran para realizar las actividades inherentes a la Secretaría, a efecto de transparentar el quehacer gubernamental. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para registrar, contactarlo, dar seguimiento y atención a su solicitud referente al trámite de Decreto de áreas Naturales Protegidas que oferta la SRNMA a personas e instituciones interesadas en la conservación de algún sitio en particular y con características biológicas para ser decretada como área natural protegida; así como para la generación de informes. Es importante señalar que los informes que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a las personas atendidas.

Que datos personales se recaban. Para llevar a cabo las finalidades antes señaladas, se recabarán los siguientes datos personales: de identificación (nombre de la persona); documento que acredite la identidad del titular con fotografía y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante (credencial de elector INE, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar, cedula profesional, entre otros); datos adicionales de contacto (número de teléfono fijo o celular).

No se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales. La SRNMA recopilara datos personales de forma obligatoria en el ejercicio de sus atribuciones y de conformidad a lo señalado en los Artículos 28, 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango. - Capítulo II Facultades de las Secretarías, Artículos 2, 3, 13, 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y demás normativa aplicable.

Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Para el ejercicio de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud personalmente ante la unidad transparencia de la SRNMA, ubicada en Avenida Ferrocarril No. 109 Anexo Vivero Sahuatoba, zona centro, Durango, Dgo. o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico recursosnaturales@durango.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la SRNMA, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (618) 137-99-38.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de la SRNMA <http://medioambiente.durango.gob.mx/> o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

FECHA ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO DE 2023.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DECRETO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNMA), a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Dirección de Medio Ambiente, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para registrar, contactarlo, dar seguimiento y atención a su solicitud referente al trámite de Decreto de áreas Naturales Protegidas que oferta la SRNMA a personas e instituciones interesadas en la conservación de algún sitio en particular y con características biológicas para ser decretada como área natural protegida, así como para la generación de informes.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el portal oficial de la SRNMA

<http://medioambiente.durango.gob.mx/>

